



Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7 – Anualidad 2024).

Resolución Vicerrectoral por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos referido a la Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7 – Anualidad 2024).

Este Vicerrectorado, tras haber efectuado la revisión administrativa de las solicitudes, se procede a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos relativo a la Convocatoria arriba señalada, con la/s causa/s de exclusión

ID Solicitud	Solicitante	Estado	Rama	Causa de exclusión
SOL2024-33174	Anaya Martín, Miguel	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-33068	Correa da Silva, Waldimeiry	Excluido	Ciencias Sociales y Jurídicas	1
SOL2024-33275	Durán Olivencia, Francisco José	Excluido	Ciencias	1
SOL2024-33150	Escandón Ramírez, Rocío	Excluido	Ingeniería y Arquitectura	1
SOL2024-33029	Ferrandiz Pulido, Lara	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-33341	García Oya, José Ramón	Admitido a trámite	Ingeniería y Arquitectura	
SOL2024-33030	Gatica Cote, Paulo Antonio	Admitido a trámite	Arte y Humanidades	
SOL2024-33345	Gonzalo Skok, Oliver	Excluido	Arte y Humanidades	1
SOL2024-33330	López López, Manuel	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-33028	Márquez, Federico	Excluido	Ciencias	2
SOL2024-33051	Martín Trasancos, Rudy	Excluido	Ingeniería y Arquitectura	1
SOL2024-33218	Nicolae, Adriana	Excluido	Ciencias	1
SOL2024-33324	Nogales Baena, José Luis	Admitido a trámite	Arte y Humanidades	
SOL2024-33035	Pereyra Rodríguez, José Juan	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-33142	Pérez Puyana, Víctor Manuel	Excluido	Ingeniería y Arquitectura	1
SOL2024-32813	Romero García, Rafael	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-32811	Vega Reyes, Francisco	Admitido a trámite	Ciencias	

Motivos de exclusión:

1. No presenta documentación de aceptación aprobado en Consejo de Departamento.
2. No presenta acreditación de la ANECA.

Las personas solicitantes podrán formular alegaciones y/o aportar la documentación requerida Deberán ser presentadas de manera telemática, dirigidas al Vicerrector de Investigación y a través del Registro General accesible desde la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es

Código Seguro De Verificación	td4wGB9X8Dh6XEyA21P8Fg==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/td4wGB9X8Dh6XEyA21P8Fg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ga/2aevPC6pU/YHUQ1X7oA==	Fecha	03/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ga%2F2aevPC6pU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D	Página	1/1	